

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 1 de 20

Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Acta N° 6 Sesión extraordinaria

FECHA: 14 de septiembre de 2010

HORA: 2: 15 p.m. a 6:15 p.m.

LUGAR: Auditorio Edificio Santa Clara – Ministerio de Cultura

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,	Catalina Ramírez Vallejo
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	María Clemencia Pérez Uribe
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Juan Camilo León
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Ana María Alzate
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	María Claudia Parias
Administración	Canal Capital	Julliet Sánchez
Administración	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Mildred Acuña
CLACP de Chapinero		Raúl Chacón
CLACP Usme	Fundacrecer	Jorge Gamboa
CLACP Tunjuelito	Fundación EUREKA	Gloria González
CLACP de Kennedy		Rosalba Silva Esquivel
CLACP de Fontibón		Marín Lugo Febres
CLACP de Engativá		Andrea Karina García
CLACP de Teusaquillo		David Bello
CLACP de Antonio Nariño	Casa de la Cultura Korcuán	Antonio Rey
CLACP de Puente Aranda	Liga de padres y madres	Argenis Guerrero
CLACP de La Candelaria	Fundación Red Somos	Yesid García
CLACP Rafael Uribe Uribe		Stella Vivas

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 2 de 20

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CLACP de Ciudad Bolívar	IED El Mochuelo	Marisol Suárez
Consejo Distrital de Casas de la Cultura		Jorge Riaño
Consejo Distrital de Música	Corporación Nueva Cultura	Jorge Sossa
Consejo Distrital de Arte Dramático		Mauricio Galeano
Consejo Distrital de Danza		José Romero Menoyo
Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Fundación Yambambó	Walter Nilson Atehortúa
Consejo Distrital de Cultura Raizal		Maura Watson Fox
Consejo Distrital de Cultura de Personas en Condición de Discapacidad	ACPHES	Jenny Gómez Castelblanco
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adultas Mayores	El Jardín del Abuelo	Jakeline Bermeo Osorio
Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes	Consejo Distrital de Juventud	Jorge Hernando Rico Vera
Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT	Corporación Red Somos	Ligeya Daza Hernández
Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación		Johana Mahut Tafur
Mesa Cultural Artesanal	Fenartec	José Humberto Sanabria

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Hugo Cortés
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Ruth Soraida Celis D.
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Mónica Esquinas
Subdirección de Prácticas Culturales – SDCRD	Diana Sandoval Chaparro

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 3 de 20

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	Margarita Rosa Gallardo
Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Localidad de Suba	Carmen Montes
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Santiago Echeverry
Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos – SDCRD	Afranio Restrepo
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Santiago Trujillo
Dirección de Regulación y Control – SDCRD	Gabriel Arjona
Dirección de Regulación y Control – SDCRD	Alfredo Rueda
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Juana Osorio
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Julián David Correa
Observatorio de Culturas – SDCRD	Otty Patiño

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Alcaldía Mayor de Bogotá	Samuel Moreno Rojas (Excusa)
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Oscar Ruiz
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Elizabeth Cortés
Administración	Secretaría Distrital de Educación	Alejandro Cárdenas
Administración	Secretaría Distrital de Planeación	Luis García
CLACP Usaquén		Andrés Felipe Guzmán
CLACP Santa Fe		Uriel Alarcón
CLACP de San Cristóbal		Ramiro Velazco
CLACP Bosa	Casa de la Cultura Huitaca	Edgar Bello (Excusa)
CLACP de Suba	Academia Musical Bemol 7	Jorge Caleb Delgadillo
CLACP de Barrios Unidos		José Omar Rodríguez
CLACP de Los Mártires		Jhon Helbert Bernal Patiño

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 4 de 20

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CLACP de Sumapaz	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		Daniel Bejarano
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Artes, Universidad Nacional	José David Lozano Moreno
Consejo Distrital de Literatura	Asolectura	Silvia Castrillón (Excusa)
Consejo Distrital de Patrimonio	Corporpatrimonio	Miguel Luna Bisbal (Excusa)
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Cultura de Indígenas	Cabildo Muisca de Bosa	Edward Arévalo Neuta
Consejo Distrital de Cultura Rrom		Lupe María Gómez
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	Fundación CVX	María Helena Arzuza
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas	SINTRAPARB	Julio César Ardila
Mesa de Organizaciones Culturales Gubernamentales No	CREAME	Ximena Trujillo
Mesa Cultura de Museos	Red Nacional de Museos	María Mercedes Jaramillo
Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	Corporación Suba al Aire	Patricia Martínez

N° de Consejeros Activos 54

No de Consejeros Asistentes 30

Porcentaje % de Asistencia 53.57%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 5 de 20

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente Ad-hoc
3. Designación de Comité para revisión y aprobación del acta
4. Conclusiones

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La sesión extraordinaria convocada tiene como objeto la continuación de los temas pendientes de desarrollar en la Jornada de Concertación que tuviera lugar el día 7 de septiembre en la que las Entidades Adscritas tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus anteproyectos de presupuesto, quedando pendiente la presentación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. En este sentido

1. Nombramiento de presidente Ad – hoc y designación del Comité para revisión y aprobación del acta

Siendo una continuación de la sesión extraordinaria del 7 de septiembre, se aprueba mantener la presidencia Ad-hoc a cargo del consejero de la localidad de Antonio Nariño, así como la comisión de revisión y aprobación del acta a cargo de los consejeros Maura Watson Fox, del Consejo Distrital de Cultura Raizal y José Omar Rodríguez de la localidad de Barrios Unidos.

2. Verificación del quórum

Se hace una observación por parte del presidente Ad-hoc, Antonio María Rey, quien considera que al tratarse de una continuación de la última reunión no sería necesario verificar el quórum dado que éste ya había sido establecido. No obstante para dar cumplimiento con el reglamento y al tratarse de otra fecha, con nuevos consejeros, se hace la respectiva verificación, estableciéndose el número necesario de consejeros para dar inicio a la sesión deliberativa.

Por lo anterior se sugiere dar inicio con el tema de Estampilla Procultura que se trata de un tema informativo en tanto se puede desarrollar la exposición de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y su anteproyecto de presupuesto.

3. Estampilla Procultura

Este es desarrollado por el Director de Planeación y Procesos Estratégicos, Afranio Restrepo, quien hace énfasis en que por tratarse de un tema que se desarrolla con el 10% de los recursos de la estampilla, habrá un momento específico para el tema de Seguridad Social para creadores y gestores culturales a cargo de la Dirección de Regulación y Control. Esta presentación hace parte integral de la presente acta.

En primer lugar, a manera de contexto, Afranio Restrepo enuncia la norma sobre la cual se crea la Estampilla Procultura, la ley 666 de 2001 como una forma de apoyar financieramente el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura. Del total de capitales del país, sólo seis de ellas no cuenta con este recaudo.

En cuanto a la destinación de los recursos recaudados por este concepto se contemplan:

- 10% para el programa de seguridad social,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 6 de 20

- Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
- Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales, y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.
- Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y gestor cultural.
- Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

En el caso específico de Bogotá, la emisión de la Estampilla Procultura consiste en un descuento del 0.5 % del valor de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá. Estos recursos han sido administrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el año 2008 y 2010, la Orquesta Filarmónica en los años 2009 y 2010 y la Secretaría de Salud desde 2008 hasta 2010 en el 10% que corresponde al tema de Seguridad Social para artistas y gestores. Se prevé que para el 2011 los recursos sean manejados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Se hace una explicación pormenorizada tanto del recaudo por año como de los montos asignados y ejecutados desde el año 2007 hasta el año 2010. De las cifras se establece que con corte al mes de agosto de 2010 se cuenta con un total de \$41.851 millones de lo cual se ha hecho una apropiación de \$34 mil millones a las entidades del sector.

Para mostrar de forma específica tanto la apropiación como la ejecución por cada una de las entidades del sector, el Director de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría solicita un espacio para actualizar la información, en tanto que cede la palabra a las personas de la Dirección de Regulación y Control para desarrollar el tema de Seguridad Social.

Para este tema acude Alfredo Rueda, quien hiciera exposición en la sesión del 4 de agosto, por lo que hace una exposición sucinta de los resultados mostrados hasta el momento, dado que el programa ya ha tenido su inicio desde el día 19 de agosto, fecha en la que se hizo el respectivo lanzamiento por parte del Alcalde Mayor de Bogotá.

Hasta el momento se cuenta con un número aproximado de 500 personas inscritas en el programa y que han entregado la totalidad de documentos. Esto como resultado de la campaña que se ha efectuado a través de medios y otros modos de socialización con los diferentes sectores comprometidos. No obstante el llamado es a hacer la respectiva divulgación de este beneficio para los creadores y gestores culturales de la ciudad. Destaca que se ha contado con el apoyo de algunos gremios de forma activa, básicamente del área de música.

Alfredo Rueda comenta que se ha percibido una inquietud en algunas personas que cuentan con una vinculación como contratistas a quienes se le ha insistido en que adelanten el proceso de inscripción, toda vez que pueden adelantar dicha gestión para que una vez no cuenten con esta situación puedan beneficiarse del programa. Frente al tema de los recaudos, comenta que existen recursos de vigencias anteriores que servirán de colchón para garantizar la sostenibilidad del proyecto y que tendrán la destinación específica para este programa que procura tener una cobertura para los 6.500 beneficiarios y sus familias.

Dentro de las intervenciones de los consejeros, el representante de la localidad de Fontibón, Martín Lugo Febres, solicita información sobre la fecha límite que se tiene contemplada para el proceso de inscripción y también si se tiene contemplada alguna estrategia que agilice la expedición de la clasificación del SISBEN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 7 de 20

para aquellos artistas o gestores que hasta el momento no cuentan con esta clasificación. Al respecto, Alfredo Rueda comenta que en primera instancia se tiene contemplado un tiempo límite del 31 de octubre, pero que a medida que se requiera y se observe la dinámica de inscripción, esta fecha podría ampliarse para garantizar un mayor número de inscritos. En cuanto al tema del Sisben, no se tiene adelantado ningún proceso, lo cual requeriría de una aproximación con la Secretaría de Planeación que tiene a cargo el tema para que se pueda dar prioridad a este tema toda vez que según algunos datos recibidos el proceso está tardando entre dos y tres meses.

El consejero, representante de la Mesa Cultural de Artesanos, Humberto Sanabria, pregunta sobre la forma en que podría ser beneficiado una persona que por su edad no está obligado a cotizar para pensión y que sólo quisiera estar en el programa en salud. Se sugiere por parte de Alfredo Rueda que se haga la inscripción, aclarando que la idea es que las personas sigan haciendo su cotización a pensión, y una vez se haga la inscripción entraría a verificarse su condición y documentos para poder ingresar al programa.

Comenta el asesor de la Dirección de Regulación y Control, que existen personas que sólo cotizan a salud y que se han acogido a un plan especial por su baja capacidad de pago y estarían exentas de su obligación en pensión, lo cual se comprobaría con los respectivos cruces de bases de datos del Sistema de Seguridad Social. Sin embargo para quienes tienen la obligación de cotizar por efectos de una contratación y que lo hacen a través de la planilla PILA, el tema es un poco complicado dado que no podrían estar en el programa si continúan con su aporte a pensión, dado que se asume que cuenta con la capacidad de pago suficiente para hacer los dos pagos, de acuerdo con la inquietud que plantea el consejero de la localidad de Candelaria, Yesid García sobre el caso de los contratistas, quien además propone que algunas personas podrían estar dudando de inscribirse en el programa y perder los beneficios del Sisben.

Otra de las precisiones que hace el asesor con respecto a este último tema, es que generalmente se relaciona SISBEN con un tema de salud, cuando se trata de una clasificación de la situación socioeconómica de la persona que le permite tener acceso a ciertos programas para población vulnerable. Es por esto que se solicita como uno de los requisitos esta clasificación. No obstante para el caso de quienes deban celebrar contratos y estén inscritos en el programa, se reitera que tienen la posibilidad de retirarse por un año, garantizándole que se le reserva el cupo por este tiempo.

Para dar continuidad a los temas programados y teniendo en cuenta que el tema del Instituto de las Artes, al ser un tema que se desarrolló dentro de las presentaciones de las entidades adscritas en la última sesión extraordinaria, se sugiere por parte de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio adelantar la reunión con la explicación solicitada en dicha reunión sobre una mayor precisión frente a la estructura y cómo empezaría a funcionar esta entidad en el año próximo.

4. Instituto Distrital de las Artes, IDARTES.

Para este tema se cuenta con la presentación de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría, María Clemencia Pérez, cuyo documento se anexa a la presente acta, quien inicialmente comenta que el Instituto de las Artes corresponde a una meta del Plan de Desarrollo Distrital, que además tuvo para su creación una disertación de carácter jurídico y técnico de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 en referencia con la estructura del Estado desde la cual una entidad como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no podría ejecutar planes, programas y proyectos propios del sector y así también se responde al Acuerdo 257 de 2006 mediante el cual se da una estructura de los sectores a partir de Secretarías como cabeza de sector y sus entidades adscritas, con lo que se establece que este nuevo instituto tendrá la misma naturaleza jurídica de las entidades adscritas y hará parte del sector Cultura, Recreación y Deporte en el ya se encuentran la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la entidad vinculada Canal Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 8 de 20

De otra parte, esta iniciativa, que ya cuenta con el Acuerdo de aprobación por parte del Concejo de Bogotá, responde a complementar la reforma administrativa y a reconocer la naturaleza interdisciplinaria de la práctica artística que de alguna forma estaba fracturada con la asignación de la ejecución de las políticas artísticas en las entidades adscritas y que también corresponda a una función administrativa acorde a las necesidades de eficacia y eficiencia que exige la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía.

De esta forma se enumeran los objetivos básicos de la creación de una nueva entidad que:

- Responda a la necesidad de consolidar la institucionalidad que reconoce la diversidad en las prácticas de los habitantes de la ciudad.
- Fortalezca las condiciones de eficiencia y efectividad de la ejecución de los planes, programas y proyectos. (Procesos de fomento, participación, organización, sin duplicar las funciones dado que se trabajaría de forma complementaria a través de la oferta de servicios hacia los ciudadanos.

Frente a lo que dicta el Acuerdo 444 de 2010, se define un objeto de la entidad, unas funciones específicas y una estructura administrativa que garantice su funcionamiento y cumplimiento del objeto formulado. No obstante, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio considera fundamental dar a conocer cuáles serían los pasos inmediatos a seguir para la puesta en marcha de esta Entidad y que corresponden a:

- Expedir los actos administrativos que definan la estructura organizacional (Dependencias y cargos) y que garanticen el cumplimiento de su misión.
- Construcción de un documento técnico que debe ser aprobado por el Servicio Civil y la Secretaría de Hacienda mediante el cual se avale la estructura proyectada.
- Poner en funcionamiento el Instituto Distrital de las Artes a partir del 1º de enero de 2011.
- Establecer junto con la Secretaría de Hacienda y las Entidades Adscritas hasta el momento encargadas de las áreas artísticas, los proyectos de inversión y recursos que serían trasladados a la nueva Entidad. Aclarándose que hasta la fecha no se conoce la cuota definitiva para el sector.

En cuanto a las funciones generales, que hacen parte de la presentación anexa a la presente acta, donde existe una naturaleza clara de ejecución de planes, programas y proyectos, se hace énfasis en que responde de forma exclusiva al campo de las artes, a excepción de la música académica, sinfónica y canto lírico, en todas sus dimensiones y procesos, sin que se deje de lado la garantía de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad en consonancia con las Políticas Culturales Distritales. Destacándose aspectos como:

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural. Entendiendo que la nueva entidad tendrá como fundamento el desarrollo de las áreas artísticas aunque involucrada con los grupos poblacionales como un tema transversal del sector desde un enfoque diferencia.
- Diseñar y ejecutar estrategias para fortalecer los campos de las áreas artísticas
- Administrar los escenarios culturales de su propiedad
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados

Con respecto a la estructura organizacional, con una propuesta de una planta de personal de 30 cargos, se establecerían un organigrama con:

- Consejo Directivo
- Dirección General

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 9 de 20

- Dos oficinas asesoras: Jurídica y Planeación
- Tres Subdirecciones: Artes, Equipamientos Culturales y Administrativa y Financiera.

Para tratar el tema presupuestal y los proyectos que estarían a cargo del Instituto de las Artes, interviene la Subdirectora de Prácticas Artísticas, Margarita Gallardo, de cuya presentación se destacan los siguientes aspectos:

- La concertación de los anteproyectos de presupuesto con respecto a los recursos que manejaría el Instituto de las Artes a partir del 2011, fue expuesto por la Gerencias de las áreas artísticas en la sesión del 7 de septiembre. No obstante desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se ha venido trabajando frente al objetivo de garantizar el presupuesto para la implementación del Instituto de las Artes con la Secretaría de Hacienda.
-
- Los proyectos que serán responsabilidad del Instituto de las Artes son:
 - 669. Desarrollo y promoción de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital, que venían siendo ejecutado por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en las áreas de literatura, artes plásticas y audiovisuales. Del presupuesto solicitado, 4.329 millones, la precuota contempla 3.669 millones.
 - 668. Fomento a las prácticas artísticas de las áreas: música, danza y arte dramático. Del presupuesto solicitado, 8.873 millones, la precuota contempla 9.365 millones, que no significa un aumento sino que se involucran otros proyectos en áreas como las comunicaciones que se requieren para el funcionamiento del IDARTES.
 - 667. Mantenimiento operación y programación de los escenarios culturales públicos. Del presupuesto solicitado, 4.350 millones, la precuota contempla 3.870 millones.
 - 670. Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión del IDARTES, que implica la apertura del nuevo Instituto Distrital de las Artes, que aún no cuenta con recursos de Secretaría de Hacienda, así como el 671 que se involucra todas las propuestas de comunicaciones para la nueva institución.
- La negociación con Secretaría de Hacienda se viene desarrollando con base en históricos.
- Se hace una explicación pormenorizada de cada uno de los proyectos desagregado por áreas artísticas o acciones específicas.
- De esta forma, la estructura del sector sería la siguiente a partir del año 2011.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ENTIDADES ADSCRITAS

ENTIDAD VINCULADA

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	INSTITUTO DE LAS ARTES DE BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	CANAL CAPITAL
------------------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------------------	---------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 10 de 20

- A pesar de las dificultades, el propósito fijo es el de poner en funcionamiento del Instituto de las Artes desde enero de 2011. Esto implica que aunque ya se surtió un proceso de concertación asertivo por parte de cada una de las áreas artísticas y sus respectivos sectores, se deberán hacer los ajustes pertinentes cuando se conozca la cuota definitiva.

Antes de las intervenciones de los consejeros, toma nuevamente la palabra el Director de Planeación y Procesos Estratégicos para dar claridad con respecto a la distribución de los recursos de Estampilla Procultura y que involucra a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cuya presentación hace parte integral de la presente acta.

Se complementa esta presentación mostrando los resultados de la ejecución de proyectos con recursos de la Estampilla Procultura en término de participantes y número de proyectos desarrollados en cada uno de los años a través de cada una de las entidades que tuvieron a cargo dichos recursos. En cuanto a la negociación de los recursos con la Secretaría de Hacienda tiene la claridad que la totalidad de los recursos son para inversión de las entidades del sector y que se trate de un recurso adicional y no sustituya la asignación de los recursos provenientes del distrito.

Para la intervención de los consejeros, el presidente Ad-hoc, Antonio María Rey sugiere que las observaciones o interrogantes se planteen al final de la presentación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, propuesta que no es aceptada de manera general por lo que se establece un tiempo de 15 minutos para la participación de los consejeros. No obstante la Subdirectora de Prácticas Artísticas aclara que para mayor profundidad del tema del Instituto Distrital de las Artes, se desarrollarán dos sesiones ampliadas del Consejo Distrital de las Artes alrededor de este tema.

De la participación de los consejeros, que se harán en bloque para una posterior respuesta de acuerdo con los temas, se destacan las siguientes:

El consejero de Casas de la Cultura, Jorge Riaño, le inquieta frente al tema del Instituto de las Artes su relación con el territorio y también con el trabajo de las Casas de la Cultura que tienen su fundamento en la circulación de las prácticas artísticas y que en esta nueva lógica del sector cuál sería la entidad a cargo de la política de Casas para la ciudad. De otra parte se habla de un recurso para el Teatro Julio Mario Santodomingo que es bastante amplio en contraste con lo que pueden recibir otros equipamientos de la ciudad en apoyo a los temas de arte, cultura y Patrimonio.

Finalmente, Jorge Riaño habla del tema de estampilla Procultura del cual considera necesario hacer precisión sobre los recursos que se han constituido en una sustitución de una fuente en los 41 millones de pesos que se mencionan de recaudo los cuales debieron entrar para complementar y no para sustituir una fuente de recursos del distrito. Así también considera que como los recursos de estampilla entrarían a apoyar el tema de la circulación y funcionamiento de las Casas de la Cultura, estos recursos no han sido asignados así hasta el momento, tema que debería tener un desarrollo más aún cuando existe un acuerdo del Concejo de Bogotá desde el cual se establecen los lineamientos para la política de casas de la cultura para la ciudad.

El consejero de la localidad de Usme, Jorge Gamboa, solicita mayor información con respecto a un déficit en la ejecución de 33 millones que no se han ejecutado.

Jorge Sossa, representante del Consejo Distrital de Música, llama la atención sobre un tema que preocupa en las áreas artísticas y es que si el IDARTES es una meta del Plan de Desarrollo cuáles serían los criterios para que la cuota inicialmente planteada en 20 mil millones ahora resulte en 15 mil millones y que afecta sustancialmente a la ejecución de los proyectos para las áreas artísticas y su respectivo impacto en la ciudad. En segundo considera que sería prudente saber cuál es la relación en proporción de los recortes entre el sector cultura y otros sectores y así conocer la relación de importancia de los sectores para la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 11 de 20

administración distrital

El consejero del área de danza, José Romero, comenta que a pesar de la cantidad de información entregada, esta no ha sido completa y a pesar de tener unas reuniones planteadas para conocer a profundidad el tema del IDARTES, el tiempo es fundamental y no podría dilatarse tanto el tema cuando en octubre se deben tener ya definido el proceso total de concertación. De esta forma considera pertinente que se invite a todos los sectores para conocer y se tenga el mayor grado de información y prontitud en las definiciones.

Luego de las intervenciones de los consejeros, da respuesta inicialmente el Director de Planeación, Afranio Restrepo, quien comenta que con respecto al presupuesto mencionado por el consejero de Usme, sobre la no ejecución de un recursos de 33 millones se explica que en cada una de las vigencias eventualmente es complicado llegar a un 100% de ejecución por razones técnicas de presupuesto que implica que al momento de liquidar pueden quedar algunos aspectos sin desarrollar y que se trata año por año de montos que no se pueden reasignar de una manera sencilla entre proyectos por cantidad y fecha.

Con respecto al apoyo a Casas de la Cultura, que se involucra dentro de los cinco grandes temas ya mencionados, el Director de Planeación y Procesos Estratégicos, menciona que los recursos son asignados desde las Secretarías de Hacienda y Planeación de acuerdo con las negociaciones del sector, teniendo previsto que para el año 2011 los recursos serán manejado por el IDPC. En cuanto a la sustitución de fuente, es un aspecto que no sólo sucede con la Secretaría de Cultura sino también con otras entidades como el IDR, ocasionado igualmente por inconsistencia en la información que brinda la DIAN, dado que una es el recaudo y otro el asignado. De esta forma el propósito es afinar los canales de información para que se puedan conciliar las dos cifras. Finalmente frente al tema presupuestal del IDARTES, comenta que dicho reajuste responde a los ajustes del sector que deja en déficit varios aspectos por lo que se hace precisa la priorización de temas.

Con respecto al tema de IDARTES y su relación con las Casas de la Cultura, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, María Clemencia Pérez, comenta que el territorio es un tema prioritario en los momentos previos a la implementación de esta nueva entidad que además llega en un momento oportuno para conciliar con la implementación del Decreto 101. Igualmente el compromiso de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con la expedición del acuerdo que fija la meta de la definición de la política de Casas de la Cultura, se ha venido trabajando en la caracterización de las experiencias en cada localidad con el objetivo de posicionarlas como aliados estratégicos en los territorios.

Complementa la información, la Subdirectora de Prácticas Culturales, Diana Sandoval, quien ratifica que dentro del propósito de territorialización de la inversión se cuenta con las Casas de la Cultura como los aliados estratégicos para apoyar la formulación de políticas culturales y su implementación, como organizaciones de segundo nivel que agrupan a otras organizaciones, por lo cual permanecerá la inversión como tema de la Secretaría de Cultura, aunque no obstante debe existir un trabajo de articulación con las áreas que se manejarán desde el IDARTES, así como su nexo natural con el Plan de Equipamientos Culturales como espacios de circulación de las prácticas artísticas.

Sobre el Teatro Julio Mario Santodomingo. María Clemencia Pérez, comenta que como nuevo equipamiento cultural para la ciudad, cuyo predio es de propiedad del Distrito, debe contar con un apoyo para el funcionamiento de este espacio apoyando la circulación de las prácticas artísticas, teniendo como cooperante a la entidad privada porque no serían suficientes los recursos públicos para su total funcionamiento.

Para apoyar la respuesta sobre el déficit en recursos para la puesta en marcha del IDARTES, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Catalina Ramírez Vallejo, hace algunas precisiones que van relacionadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 12 de 20

con el proceso de concertación que se ha venido adelantando con la Secretaría de Hacienda y que ha impactado a todos los sectores del Distrito, lo cual se ha manifestado en cada una de las mesas de trabajo que se han desarrollado ante lo cual es también entendible que dicha situación responde a la influencia de temas como la recesión económica a nivel mundial de lo cual Bogotá no puede aislarse, sumado a un fenómeno de desplazamiento de industrias a las afueras de la ciudad con lo que se ha disminuido el recaudo de impuestos. Aún así se sigue en el empeño de mostrar cuál ha sido el impacto de las actividades que de forma constante se realizan en el sector y que se verían afectadas con dicho recorte.

Para la Secretaría de Cultura, la ciudad igualmente está atravesando por un momento crucial en el cumplimiento de varias metas como es la construcción del Metro, así como también un tiempo límite de ejecución ante la inminente elección de alcaldes el próximo año. No obstante la Secretaría seguirá con el impulso para garantizar los recursos que requiera la ejecución de sus proyectos que son fundamentales para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la ciudad, buscando igualmente los aliados estratégicos que se requieran y otras formas de asociación.

Con respecto a la Estampilla Procultura la Secretaría comunica que se tuvo un momento en el que la Secretaría de Hacienda propuso la terminación de este recaudo en el marco de la reforma tributaria que tenía como objetivo afectar la destinación específica de recursos, lo cual no contó con la respectiva aprobación.

Para cerrar el espacio de intervenciones de los consejeros, Margarita Gallardo, aclara que ante la petición de información del consejero José Romero, por el sector de Danza, se han enviado todos y cada uno de los documentos por los canales que establecen las Secretarías Técnicas de los diferentes espacios. Con respecto al tema de IDARTES el propósito de la presente reunión es transmitir los avances y acciones de forma general para que los sectores estén al tanto de dicho desarrollo, aunque al detalle será tema de las reuniones ampliadas del Consejo Distrital de Artes donde se espera tener la información mucho más actualizada, cuyas fechas serán transmitidas de forma oportuna.

5. Presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2011

Para la presentación del anteproyecto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio hace mención de los proyectos de inversión del Observatorio de Culturas, de la Dirección de Regulación y Control y de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

Observatorio de Culturas

En primer lugar el Director de la Oficina del Observatorio de Culturas, Otty Patiño, antes de su presentación solicita a los integrantes del Consejo un espacio para la exposición de los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas del año 2009, dado que fue importante la participación del anterior Consejo en la construcción del formulación que sirvió de base para la aplicación de la Encuesta. De esta forma sería fundamental la participación del actual Consejo en la proyección de la próxima versión para el año 2011 cuyo formulario deberá estar preparado en el mes de diciembre del presente año. En la eventualidad de contar con el espacio, Otty Patiño comenta que igualmente se darían a conocer los resultados de un ejercicio de cartografía social que se realizó en 19 de las 20 localidades del Distrito con motivo del Bicentenario de la Independencia.

Ante esta petición, Ruth Soraida Celis, apoyo de la Secretaría Técnica comenta sobre los temas que quedarían pendientes para las siguientes sesiones, donde se tendrán en cuenta agendar la propuesta del Observatorio.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 13 de 20

Retomando la presentación del anteproyecto de presupuesto se exponen los proyectos de inversión empezando por los retos establecidos para el año 2010, cuya presentación hace parte de la presente acta. El principal tema para el presente año se constituye alrededor del análisis de la encuesta del año 2009 que tomó un tiempo considerable para poder establecer insumos de información para la formulación de políticas y otros proyectos. Otra de las acciones fue la puesta en marcha de una convocatoria en la que se invitaba a hacer un análisis específico y trabajo de investigación alrededor de los resultados de esta encuesta. Igualmente, teniendo en cuenta que la encuesta arroja resultados que deben ser de dominio público, se estableció una aplicación denominada REDATAM que le permite al público en general tener acceso y consulta permanente de los datos asociados.

De otra parte, el Observatorio hizo su aporte al sector a partir de mediciones de utilidad para el sector y la ciudad, definiendo objetivos, instrumentos, recolección de información, sistematización y análisis de resultados cualitativos y cuantitativos, entre otras acciones como:

- Fortalecer el uso de la información en las etapas previas de preparación de actividades y/o formulación de políticas.
- Publicar 5 Boletines y fortalecimiento del link del Observatorio de Culturas para facilitar el acceso a información.
- Desarrollar un anuario que recopile los principales resultados de las mediciones e investigaciones hechas por el Observatorio de Culturas entre el 2009 y el 2010.
- Revisar y consolidar el formulario final de la Encuesta Bienal de Culturas que se aplicará en el año 2011

Se exponen así mismo las metas del Observatorio para el año 2011 que cuenta entre ellas:

- Aplicación de la VI Encuesta Bienal de Culturas, junto con su tabulación, graficación y análisis
- Desarrollar entre 40 y 50 mediciones en el sector.
- Elaboración de 5 boletines con información de la encuesta.
- Actualización permanente del Link del Observatorio
- Entrega del boletín con los principales resultados de la mediciones e investigaciones realizadas entre el 2010 y el 2011.

Para el cumplimiento de estas metas, se cuenta con el proyecto 479 denominado Observación y reconocimiento de procesos culturales del distrito capital y su ciudadanía que en lo presupuestal para el año 2010 contó con \$596 millones, en tanto que para el 2011 requeriría de \$1.313, cuya información se muestra desglosada por cada una de las acciones a desarrollar y que estará sujeto a la cuota final que otorgue la Secretaría de Hacienda.

Dirección de Regulación y Control

Para la exposición de los proyectos de esta dependencia se cuenta con la intervención de Gabriel Arjona, quien representa a la Directora de Regulación y Control que se encuentra en una reunión en el Concejo de Bogotá. Su presentación se basa en la socialización de dos proyectos, el 481 y 645, en cumplimiento de una de las cinco misiones de la Secretaría a través de la generación de estrategias de regulación y normativa para el sector que garantice los derechos, culturales, recreativo y deportivos de los ciudadanos.

El proyecto 481 Desarrollo de la regulación y control en el sector Cultura, Recreación y Deporte que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 14 de 20

históricamente ha venido trabajando temas tan importantes como el programa de Seguridad Social para creadores y gestores culturales. Igualmente se han trabajado alrededor de procesos de espectáculo público desde las debilidades que en términos tributarios tienen las organizaciones y circuladores en temas como el Impuesto de Pobres.

Este proyecto para el año 2011 contempla acciones como:

- Implementación programa afiliación a la seguridad social creadores y gestores culturales del Distrito Capital.
- Acompañamiento y fortalecimiento organizacional a ESAL con fines recreativos y deportivos pertenecientes al sistema nacional del deporte en el nivel distrital.
- Desarrollo procesos de regulación y control sectorial: espectáculo público, patrimonio cultural, derechos culturales y derechos de autor, circulación internacional de bienes y servicios culturales.

En tanto que el proyecto 645 de Amor por Bogotá desde la perspectiva del concepto de cultura ciudadana tiene como objetivos:

- Convocatoria Amor por Bogotá: fomento de proyectos de cultura ciudadana y apoyo a organizaciones sociales que realicen procesos de transformación cultural en la ciudad.
- Implementación estrategia conceptual y metodológica de cultura ciudadana en el sector cultura, recreación y deporte, mediante la formulación de lineamientos de política pública en esta materia.

Este proyecto cuenta con antecedentes en acciones como la de Actúa con Amor por Bogotá el cual fue respaldado por la Gerencia de Arte Dramático en el año 2009, de esta forma se busca encontrar alianzas y otras actividades que puedan mejorar el impacto de este programa bandera para la Administración Distrital.

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Para esta parte del anteproyecto de presupuesto, retoma la palabra la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio quien de forma sucinta hace la respectiva exposición. En primer lugar se hace mención de los retos para el año 2010 con lo cual se puede llegar a establecer cuáles serían las metas para el año 2011. Es así como se identifican las siguientes acciones:

- Iniciar el proceso de formulación participativa de los planes distritales de arte, cultura y patrimonio.
- Formulación de los lineamientos de enfoque poblacional diferencial para orientar los planes de acción de las entidades del sector que se darán a través de un documento que actualmente se encuentra en construcción.
- Implementación del nuevo Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Consolidación del Planetario Distrital como centro de divulgación de la cultura científica.
- Llevar a cabo el proceso de licencias y adquisición de predios para la construcción de escenarios culturales en el marco del PLAMEC a través de un convenio suscrito con Fonade, en tres localidades: Usme, Ciudad Bolívar y Suba.
- Apoyo y acompañamiento a los procesos de las organizaciones y agentes locales en coordinación con las administraciones locales.
- Avanzar en el diseño de la política distrital de Casas de la Cultura

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 15 de 20

- Desarrollo de las acciones necesarias para el diseño y conformación del Instituto Distrital de las Artes.

Basados en los avances sobre estos retos se pueden establecer las diferentes metas específicas para el año 2011 así:

- Puesta en funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes
- Formulación participativa y socialización de los planes distritales de arte, prácticas culturales y patrimonio.
- Implementación del enfoque poblacional diferencial en los planes de acción de las entidades del sector.
- Orientación y liderazgo en la implementación del Decreto 101 de 2010 y avance en la implementación del enfoque territorial en las políticas y planes de acción del sector
- Formulación participativa de la política distrital de Casas de la Cultura
- Fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- Verificación de procesos de alianza en el campo cultural, que den cuenta del mejoramiento de las condiciones para la generación de bienes y servicios culturales y de la accesibilidad a ellos.
- Aumento de los índices de corresponsabilidad y sostenibilidad de los proyectos e iniciativas de los agentes y organizaciones del sector donde se procure fortalecer aspectos de orden administrativo que les permita una mejor participación en las convocatorias y otras iniciativas de fomento.
- Puesta en escena del Museo del Espacio y reapertura de la Cúpula del Planetario Distrital.
- Desarrollo del proyecto arquitectónico y técnico de los equipamientos que cuenten con viabilidad de acuerdo con los avances que se tengan frente a los terrenos que ocuparían.

Se detalla de manera específica cada uno de los proyectos de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio así, mostrando cómo se afecta en términos presupuestales con la cuota asignada hasta el momento por Secretaría de Hacienda así:

Proyecto 470: Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos, disminuye en un 46%

Proyecto 472: Paisajes culturales y escenarios para la cultura, disminuye en un 45%

Proyecto 486: Apropiación de la cultura científica para todas y todos, se afecta en un 32%

Proyecto 646: Proceso de participación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, no percibe variación negativa, pero se aclara que esta información responde a que en el año 2010 se cuenta con recursos del convenio Casa Galán, los cuales no se aplicarían en el 2011. En términos reales el presupuesto de ejecución del proyecto 646 para 2011 se reduce en **44.17%** con relación a 2010 si se tiene en cuenta que para el 2011 no se tienen previstos los recursos disponibles en el convenio 385 de 2008.

Se hace una explicación desglosada de las actividades de cada uno de los proyectos que permiten recoger las siguientes precisiones, frente a una inminente disminución en el presupuesto:

- Para Articulación Local, que hasta la fecha cuenta con los Equipos Locales conformados por dos integrantes, se propone que para el año 2011 exista una redistribución que contemple los 20 gestores locales y 10 apoyos profesionales que acompañen a dos localidades.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 16 de 20

- El rubro para diagnósticos y consultorías no se aplicaría durante el año 2011 porque hacía parte de una fase inicial de los Planes Distritales que ya fue surtida.
- Sufre una reducción importante el tema de las convocatorias y líneas de fomento, como es el caso de los apoyos a proyectos como Casas de la Cultura dentro del tema de Alianzas Estratégicas. Así mismo el fortalecimiento a la organización y fomento que ya cuenta con avances e insumos que sirven de base para nuevas acciones que se puedan apoyar desde al gestión.
- En el proyecto 472, se hace mención de los componentes del PLAMEC y que son importantes para su desarrollo y seguimiento a su implementación. En primer lugar el de infraestructura para la cultura, en segundo lugar el de gestión participativa y finalmente el de paisajes culturales. Se propone dentro de este proyecto dos acciones concretas que van a la inclusión del tema cultura en el tema de Ordenamiento Territorial y por otra parte la construcción de los equipamientos culturales que sean viables para esta vigencia.
- Del proyecto 486 que tiene como eje el Planetario Distrital, invertirá en la renovación tecnológica y adecuación física que se pretendía comprendiese una reestructuración total que no puede ser posible en su todo por la falta de recursos, pero que si tendrá una actualización de acuerdo con los estándares internacionales para el tema de la cultura científica en sistemas de sonido, iluminación y una nueva pantalla. Con estas reformas se proyecta recibir el doble de visitantes de los que venía albergando el Planetario para lo cual también existe un recurso para la actividades pedagógicas y de apropiación de la cultura científica.
- Finalmente el 646, de participación, del que ya se había aclarado su afectación del 44% frente a los recursos manejados para el año 2010 dado que se contaba con los recursos del Convenio de Casa Galán que se tenían previstos para los temas de elecciones e implementación del nuevo Sistema.

Finalizada la intervención de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio se da paso a las observaciones de los consejeros asistentes. En primer lugar se recogen las inquietudes de los consejeros. En primer lugar de una localidad de Chapinero, Raúl Chacón, manifiesta su preocupación sobre el futuro de la música popular, los Equipos Locales de Cultura y la inversión en las localidades.

Por su parte, el consejero de música, Jorge Sossa, plantea su consulta frente a cuáles serían las acciones a desarrollar por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio frente al recorte presupuestal, cuando ya las instituciones han hecho su gestión, pero faltaría lo que corresponde a la Sociedad Civil. Hace mención a la comunicación que en la pasada sesión circuló para la recolección de la firmas, que no comparte en algunos términos donde se habla de los artistas como población vulnerable, pero que según su criterio se constituiría en apenas una posibilidad de acción. No obstante considera que se deben desarrollar otras estrategias de visibilización de la preocupación de los sectores.

Por lo expuesto, el consejero Jorge Sossa pone a consideración de los consejeros la elaboración de un documento teniendo como base la comunicación que no se ha podido debatir, así como otras acciones de intervención en espacios como el Concejo de Bogotá. Finalmente invita a los consejeros de las áreas artísticas a revisar nuevamente la visión de campo que sirve como fundamento para la creación y puesta en marcha del Instituto de las Artes.

Ante el poco tiempo que resta para la conclusión de la presente sesión, la Subdirectora de Prácticas Artísticas, Margarita Gallardo, plantea una moción de metodología en la cual se daría tiempo para tres intervenciones finales y las demás inquietudes que hayan quedado en los consejeros darlas a conocer a través de las personas del Equipo de Participación, lo cual es aprobado por consenso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 17 de 20

El consejero de Comunidades Negras, Walter Nilson Atehortúa, llama la atención sobre la necesidad de reconocimiento de los grupos étnicos, teniendo en cuenta que hasta el momento se habla de poblaciones y no se hace específica la existencia de los grupos étnicos.

Retomando la propuesta del consejero Jorge Sossa, el consejero de chapinero, solicita que se hagan las revisiones que se deban hacer al documento y firmarlo para su respectivo trámite. Manifiesta que si el documento no sale del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de forma particular asumiría la recolección de firmas para su trámite.

Marisol Suárez, delegada provisional del Consejo Local de Ciudad Bolívar, da a conocer su preocupación sobre la reducción en el presupuesto, dado que los habitantes beneficiarios van en aumento diario producto de la problemática del desplazamiento. Con respecto a los Equipos Locales y de acuerdo con la experiencia de su localidad en particular, considera que debe analizarse detenidamente la redistribución de los profesionales, teniendo en cuenta que en Ciudad Bolívar es más visible el papel de apoyo profesional que el del gestor. Finalmente informa que se tiene programada la realización de una manifestación en su localidad con una gran parte de los culturales y así dar a conocer la realidad presupuestal que ha sido tema de la presente sesión.

Para la representante de la Mesa de Instituciones Educativas y Centros de Investigación, Johana Mahut, existe la preocupación sobre tres temas específicos: Cuando se muestran la proyección de presupuesto se muestra de forma específica que se van a desmontar acciones que se habían venido realizando de una forma acertada, con lo cual considera que se le está enviando un mensaje a la administración donde se pueden obviar dichas actividades sin que se afecte el desarrollo cultural en general.

De esta forma es necesario que la negociación se base en que se requieren de los recursos con sus respectivos aumentos para que se sigan desarrollando las actividades con los mismos y mejores resultados. Así mismo hacer un análisis detallado sobre la afectación que tendría la ciudad y el mismo programa de gobierno del Alcalde actual si se llegase a aprobar dicha reducción. De acuerdo con lo propuesto por el consejero Jorge Sossa, Johana Mahut propone que más allá de la comunicación se requiere de acciones de respaldo a la Secretaría de Cultura y a su sector con los entes que tienen real incidencia como son Secretaría de Hacienda y el Concejo de Bogotá donde se puede pedir una audiencia específica para hablar de este tema.

Margarita Gallardo, hace un balance de las propuestas presentadas hasta el momento para que exista claridad en el momento de las decisiones. En primer lugar la elaboración de una carta, corrigiendo la existente y determinando a quién iría dirigido. En segundo lugar la solicitud de una audiencia ante el Concejo de Bogotá, expuesta por la consejera de Instituciones Educativas. No obstante para que estas acciones se puedan llevar a cabo se sugiere que se establezca un comité accidental que pueda en algún momento poner a consideración el documento y las demás acciones a desarrollar en nombre del Consejo.

María Clemencia Pérez, manifiesta una preocupación y aclara que el Consejo está compuesto por una parte institucional y otra de la sociedad civil, con lo cual la primera al ser parte de la Administración no podría firmar porque es la misma administración la que está estableciendo la cuota. De esta forma cualquier acción estaría de manera legítima en manos de los representantes de la sociedad civil, en tanto que las instituciones seguirán haciendo uso de los espacios de diálogo y mesas de trabajo para la negociación que se requiere.

A manera de conclusión de las propuestas se determina:

- Aprobar la elaboración de un documento donde se manifieste la preocupación de los representantes de la sociedad civil frente al tema presupuestal. Lo cual se aprueba por consenso.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 18 de 20

- Se aprueba constituir un Comité Accidental para la elaboración del documento y la definición de otras acciones que se consideren acertadas y pertinentes, para el cual se proponen los siguientes consejeros:

Jorge Sossa, por el Consejo Distrital de Música.

John González, delegado del Consejo Distrital de Asuntos Locales

Raúl Chacón, por el CLACP de Chapinero

Mauricio Galeano, por el Consejo Distrital de Arte Dramático

Para la siguiente sesión, que es ordinaria, se piensa en la posibilidad de realizarla en el mes de octubre, dado que septiembre ha estado saturado de actividades para los consejeros. De esta manera se hará la respectiva consulta a través de los correos electrónicos entre realizarla en la última semana del mes de septiembre o en el mes de octubre, para hacer la respectiva convocatoria.

Con estas conclusiones se da por finalizada la presente sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Teniendo prevista la realización de la sesión ordinaria para trámite de temas funcionales, se propondrá una fecha que podría ser en el mes de octubre. No obstante se hará la consulta con la totalidad de consejeros a través de su correo electrónico teniendo como opción la última semana del mes de septiembre o el mes de octubre. El lugar, la fecha y la hora se informarán a través de correo electrónico con la respectiva convocatoria.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Aprobación del Orden del día	Dar inicio con el tema de Estampilla Procultura en tanto se completa el quórum decisorio para la sesión.	Secretaría Técnica del CDACP.	Se aprueba
Presentación de Estampilla Procultura	Hacer consulta a la Secretaría de Planeación sobre la posibilidad de dar prioridad a las solicitudes de clasificación en SISBEN para el programa de seguridad social para creadores y gestores	Dirección de Regulación y Control	Queda sujeto a la gestión de la Dirección de Regulación y Control
Presentación del IDARTES	Hacer la sesión de preguntas sobre IDARTES y Estampilla Procultura una vez finalice la presentación de la Secretaría de Cultura	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y presidencia Ad-hoc	No se aprueba

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 19 de 20

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abrir un espacio en una sesión del CDACP para presentar los resultados de la Encuesta Bional de Culturas del 2009 y la revisión del formulario del 2011	Observatorio de Culturas	Se aprueba y quedará pendiente de las agendas de las sesiones pendientes
Presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Elaborar un documento del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio donde se manifieste la preocupación por el reajuste presupuestal	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Se aprueba por consenso
Presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	La comunicación sobre el reajuste presupuestal llevará únicamente las firmas de los representantes de la sociedad civil.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Se aprueba por consenso
Presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Establecer un Comité accidental para que analice las acciones a desarrollar y redacte el documento final que dará a conocer de forma oportuna	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Se aprueba por consenso
Convocatoria	Realizar una consulta con la totalidad de los consejeros para realizar la próxima reunión en la última semana de septiembre o en la tercera semana del mes de octubre	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Se aprueba por consenso

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Hacer consulta a la Secretaría de Planeación sobre la posibilidad de dar prioridad a las solicitudes de clasificación en SISBEN para el programa de seguridad social para creadores y gestores	Dirección de Regulación y Control. SDCRD.
Realizar dos reuniones ampliadas del Consejo Distrital de Artes para desarrollar el tema de la puesta en marcha del Instituto de las Artes	Subdirección de Prácticas Artísticas, SDCRD

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 14 de septiembre de 2010 / 20 de 20

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Estudiar las posibles acciones para manifestar la preocupación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio sobre el reajuste presupuestal con el respaldo de los sectores que representan la sociedad civil.	Consejeros de: Delegado de Asuntos Locales, CLACP de Chapinero, Consejo Distrital de Música y Consejo Distrital de Arte Dramático.
Efectuar la consulta entre la totalidad de los consejeros para la realización de la sesión ordinaria en la última semana del mes de septiembre o en la tercera semana del mes de octubre.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

Se anexan los siguientes documentos:

- 1- Documento de presentación de la Estampilla Procultura
- 2- Documento de presentación del Instituto Distrital de las Artes
- 3- Documento de presentación del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

ANTONIO MARÍA REY
 Consejero de la localidad Antonio Nariño
 Presidente Ad-hoc

MARIA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
 Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
 Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Arte,
 Cultura y Patrimonio

Revisó: Maura Watson Fox, Consejo Distrital de Cultura Raizal
 José Omar Rodríguez, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos

Proyectó: Ruth Soraida Celis